Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION Nº 43/2011

En el local de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, sito en las calles Congreso de Colombia casi Santísima Trinidad, a los 25 días del mes de noviembre del año dos mil once, siendo las 11:00 horas, se reúnen los Miembros del Comité de Evaluación de esta Institución a fin de realizar la evaluación de las ofertas correspondientes al llamado Nº 54/2011 **"Adquisición de Tintas y Toners para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA",** con ID Nro.224753.

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En el citado acto de apertura de sobres han presentado oferta las siguientes empresas arrojando los siguientes resultados económicos:

Nº	EMPRESA	OFERTA IVA INCLUIDO
1	COMERCIAL TIA REINA	8.832.000
2	DATATRONIC S.R.L.	14.016.420
3	EMPRESA UNIVERSAL de Gustavo Adolfo Oviedo	15.506.800
4	MULTIMERC	15.736.000
5	A Y J SERVISCOM	16.586.260
6	DELFIN INDUSTRIA Y COMERCIO	19.560.000
7	SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L	20.200.000
8	INFOPY	20.297.000
9	COMPUSHOP de Víctor Cáceres	20.358.800
10	PROVEEDORA DE INSUMOS Y SERVICIOS S.R.L	23.416.070
11	MADERERA RELIANCE NUMBER TREE	24.460.000
12	CREDITO POPULAR S.A.	30.430.000

(Fuente: Acta Recepción y Apertura de Sobres Ofertas 04/11/2011)

El Acta de Apertura de sobres ofertas fue suscripto por el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, no han existido pedido de aclaraciones por parte de los oferentes. (Apartado. 2 Art. 64 Decreto. 21.909/03).

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Cuadro Comparativo de Ofertas

Llamado Nº 54/2011 - Adquisición de Tintas y Toners para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales - UNA

Oferentes		COMERCIAL TIA REINA de Hector Ramirez					INFORMATICA PARAGUAY de Nelson E. Arguello					MADERERA RELIANCE Number Three				
Item	Descripción	Precio Unitario IVA incluido	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Total	Precio Unitario IVA incluido	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Total	Precio Unitario IVA incluido	Cant.	Marca	Proc.	Precio Total
1	Tinta para impresora HP 901 (Negro)	84.000	40	HP	Singapur	3.360.000	78.300	40	HP	USA	3.132.000	100.000	40	HP	Taiwan	4.000.000
2	Tinta para impresora HP 901 (Color)	144.000	38	HP	Singapur	5.472.000	117.500	38	HP	USA	4.465.000	170.000	38	HP	Taiwan	6.460.000
3	Toner para impresora Lexmark T654 DNTE04X11L	No cotiza	5	No Coliza	No Coliza	No Cotiza	2.540.000	5	Lexmark	USA	12.700.000	2.600.000	5	Lexmark	U.S.A	14.000.000
	Total					8.832.000					20.297.000					24.460.000

Oferentes		DELFIN IND & COM. Norma E. Lopez					SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L					UNIVERSAL de Gustavo A. Oviedo				
Item	Descripción	Precio Unitario IVA incluido	Cant.	Marca	Proc.	Precio Total	Precio Unitario IVA incluido	Cant.	Marca	Proc.	Precio Total	Precio Unitario IVA incluido	Cant.	Marca	Proc.	Precio Total
1	Tinta para impresora HP 901 (Negro)	67.500	40	HP	USA/Singapur/ Malasia/Filipinas/Israel/China/ Alemania	2.700.000	95.000	40	HP	USA	3.800.000	62.500	40	HP	Asia	2.500.000
2	Tinta para impresora HP 901 (Color)	120.000	38	HP	USA/Singapur/ Malasia/Filipinas/Israel/China/ Alemania	4.560.000	150.000	38	HP	USA	5.700.000	112.500	38	HP	Asia	4.275.000
3	Toner para impresora Lexmark T654 DNTE04X11L	2.460.000	5	Lexmark	USA/Singapur/ Malasia/Filipinas/Israel/China/ Alemania	12.300.000	2.140.000	5	Lexmark	USA	10.700.000	1.746.360	5	Lexmark	Asia	8.731.800
	Total					19.560.000					20.200.000					15.506.800

Lic. Sebastiana de Acosta
Miembro Comité de Evaluación

Prof. Abog. Angel Ruiloro Aponte
Facultad de Derecho UNA

PROF. DR. ADOLFO P. GONZALEZ PETIT
CONSEJERO DOCENTE

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION Nº 43/2011

	Oferentes	MULTIMERC de Guido A. Núñez Fariñas					PROVEEDORA DE INSUMOS Y SERVICIOS S.R.L.					A Y J SERVICOM de Juan E. Fariñas				
Item	Descripción	Precio Unitario IVA incluido	Cant.	Marca	Proc.	Precio Total	Precio Unitario IVA incluido	Cant.	Marca	Proc.	Precio Total	Precio Unitario IVA incluido	Cant.	Marca	Proc.	Precio Total
1	Tinta para impresora HP 901 (Negro)	82.000	40	HP	USA	3.280.000	84.548	40	HP	Malasia	3.381.940	68.600	40	HP	Mexico/ Filipinas	2.744.000
2	Tinta para impresora HP 901 (Color)	12.000	38	HP	USA	456.000	150.670	38	HP	Malasia	5.725.460	124.140	38	HP	Mexico/ Filipinas	4.717.320
3	Toner para impresora Lexmark T654 DN/T654X11L	2.400.000	5	Lexmark	USA	12.000.000	2.861.754	5	Lexmark	Malasia	14.308.770	1.824.988	5	Lexmark	USA	9.124.940
	Total					15.736.000					23.416.070					16.586.260

	Oferentes	COMPUSHOP de Victor M. Caceres Vidal					DATATRONICS S.R.L.					CREDITO POPULAR S.A				
Item	Descripción	Precio Unitario IVA incluido	Cant.	Marca	Proc.	Precio Total	Precio Unitario IVA incluido	Cant.	Marca	Proc.	Precio Total	Precio Unitario IVA incluido	Cant.	Marca	Proc.	Precio Total
1	Tinta para impresora HP 901 (Negro)	77.000	40	HP	Asia	3.080.000	97.790	40	HP	China	3.911.600	110.000	40	HP	Malasia	4.400.000
2	Tinta para impresora HP 901 (Color)	127.500	38	HP	Asia	4.845.500	142.890	38	HP	China	5.428.820	185.000	38	HP	Malasia	7.030.000
3	Toner para impresora Lexmark T654 DN/T654X11L	2.486.000	5	Lexmark	Mexico/ USA	12.430.000	935.000	5	HP	China	4.675.000	3.800.000	5	Lexmark	USA	19.000.000
	Total					20.355.500					14.015.420					30.430.000

EVALUACIÓN LEGAL

El Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, Lic. Edgar D. Cardozo, por memorándum Nº317/2011 de fecha 10 de noviembre de 2011, solicita al Asesor Jurídico "...emita dictamen jurídico sobre las actuaciones realizadas en el marco del llamado de referencia, asimismo se informa que el Acta de Apertura de Sobres ofertas cuenta con varias observaciones por los representantes de los oferentes y por esta Unidad a tener en cuenta".

Por Dictamen Nº 16/2011 de fecha 17 de noviembre de 2011, el Abg. Enrique Espinola, Asesor Jurídico, emite su dictamen donde se transcribe el Numeral 7:

"*RECOMENDACIÓN: Que según se desprende de los antecedentes arrimados a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución y los oferentes presentados, y teniendo como base las observaciones realizadas en el acta de apertura de sobres ofertas esta Asesoría recomienda:*

1- *En cuanto a la Empresa Comercial Tía Reina de Héctor Ramírez Ferrer, corresponde que la misma sea descalificada por no cotizar la totalidad de los ítems, requisito esencial para la calificación, ya que la adjudicación es por el total.*----------
2- *En cuanto a la Empresa Datatronic S.R.L., la misma habría incurrido en un error al mencionar la marca HP, ya que en su especificación manifiesta que el tóner es para la impresora Lexmark, debiendo el comité de evaluación tener presente para su calificación o descalificación.*----------
3- *En cuanto a la Empresa Universal de Gustavo A. Oviedo, se observa que de acuerdo a las instrucciones del Oferente Nº 10 inc. "a", la misma se adecua al formato en términos generales, no siendo motivo de descalificación, el hecho de que la empresa no haya copiado en forma exacta el formato publicado en el sistema de informaciones reuniendo todos los requisitos legales, para que su oferta sea estudiada, en caso de ser la empresa con el precio más conveniente.*----------
4- *En cuanto a la Empresa Multimerc de Guido A. Núñez, que no tuvo en cuenta la Adenda Nº 1 la misma es motivo de descalificación, puesto que el error incidirá en el código de identificación del producto y por ende en la cantidad, y en cuanto al formato la misma reúne los requisitos legales, situación que ya no tiene trascendencia, conforme se expuso precedentemente.*----------
5- *Remitir los antecedentes al comité de Evaluación a los efectos de la prosecución del proceso licitatorio.*----------

Es mi dictamen Salvo mejor parecer, Fdo. Abog. Enrique Espínola".

ALCANCE DE EVALUACION DE LAS OFERTAS

De conformidad a las disposiciones legales de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03 que establecen las formas para el análisis de las propuestas

Lic. Sebastiana de Acosta
Miembro Comité de Evaluación

Prof. Abog. Adolfo Ribero Aponte
Facultad de Derecho U.N.A.

PROF. DR. ADOLFO P. GONZALEZ PETIT
CONSEJERO DOCENTE

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION Nº 43/2011

presentadas en un acto de apertura del proceso licitatorio descritas en el Art. 61 del Decreto 21909/2003 – Numeral 3 que expresa "se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo con la oferta evaluada como la más baja, lo que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimiento será declarada como la oferta más baja y propuesta para la adjudicación"; y consecuentemente corresponde analizar en detalle y verificar el cumplimiento de los otros requisitos de la Licitación como así también este comité se expide en los siguientes términos:

PRIMERA OFERTA MAS ECONOMICA – Comercial Tia Reina de Héctor Ramírez Ferrer

Presenta la oferta más baja en precio por el monto de Gs.8.832.000.- (Guaraníes Ocho Millones Ochocientos treinta y dos mil) IVA incluido; se observa que la Planilla de Oferta no cotiza el ítem 3, esta omisión fue observada en el Acta de Apertura de sobres ofertas y en el dictamen de Asesoría Jurídica, por tanto, no puede ser considerada la oferta de Comercial Tía Reina de Hector Ramírez Ferrer, puesto que la convocante en las condiciones del llamado expuestas en el Anexo 1_ Numeral 18 establece que el sistema de adjudicación es *POR LA TOTALIDAD; y* esta oferta no se ajusta a los requerimientos de la convocante, en los términos del Art. 58 del Decreto 21.909/2003, y corresponde rechazarla y se procede a analizar la segunda oferta más económica presentada por la Empresa Datatronic S.R.L.

SEGUNDA OFERTA MAS ECONOMICA – EMPRESA DATATRONIC S.R.L.

Presenta la segunda oferta más baja en precio según cuadro comparativo de ofertas por el monto de Gs. 14.016.420.- (Guaraníes Catorce millones dieciséis mil cuatrocientos veinte) IVA incluido.
La Planilla Oferta de la Empresa DATATRONIC S.R.L. presenta en el ítem 3 la siguiente descripción

Item	Código	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad	Presentación	Cant.	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total
3	44103103-001	Toner para impresora Lexmark T654 DN/T654X11L	HP	China	Unid.	Unid.	5	935.000	4.675.000

La convocante en el Anexo 2, Numeral 5 del Pliego de Bases y Condiciones expresa los bienes a ser ofertados en este caso el Tóner para impresora Lexmark T654 DN/T654X11L y esta firma oferta la marca HP de procedencia China. Esta situación lleva a analizar si existe o no conformidad de la oferta con los requerimientos de la convocante y tal como expone el Art. 58 del Decreto 21909/2003, el contenido de la oferta no se ajusta a los requerimientos y calidad de los bienes que expresamente se especifica en el PBC. En los términos del Art. 61 – Métodos de Evaluación Numeral 3, se verifica que la oferta presentada por la Empresa DATATRONIC S.R.L. no cumple con los requisitos del llamado en cuanto a las especificaciones técnicas por lo que se rechaza la misma y se evalúa la siguiente oferta más baja en precio según los parámetros indicados precedentemente.

TERCERA OFERTA MAS ECONOMICA – EMPRESA UNIVERSAL de Gustavo Adolfo Oviedo.

Se evalúa la Tercera oferta más baja en precio presentada por el monto de G. 15.506.800.- (Guaraníes Quince millones quinientos seis mil ochocientos) IVA incluido, concordando con las disposiciones legales de la Ley de Contrataciones Públicas y su reglamentario el Decreto 21909/2003 en el **Artículo 58º - Conformidad de la Oferta con el Pliego de Bases y Condiciones,** establece *"La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta. Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas".*

1. APERTURA DE SOBRES OFERTAS: El Acta observa la modificación de la Planilla de Carta Oferta. El Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones observa en el ítem 3 que el formulario no corresponde al formato publicado en el Sistema de Contrataciones Públicas. Al respecto, el Asesor Jurídico en su Dictamen Nº 16/2011 recomienda a las observaciones de la UOC con respecto a las

Lic. Sebastiana de Acosta
Miembro Comité de Evaluación

Prof. Abog. Ángel Villalba Aponte
Facultad de Derecho y C.S.U.N.A.

PROF. DR. ADOLFO P. GONZALEZ PETTI
CONSEJERO DOCENTE

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION Nº 43/2011

instrucciones a los oferentes N° 10 "inc a", que *"la misma se adecua al formato en términos generales, no siendo motivo de descalificación, el hecho que la empresa no haya copiado en forma exacta el formato publicado en el sistema de informaciones, reuniendo todos los requisitos legales, para que su oferta sea estudiada, en este caso de ser la empresa con el precio más conveniente".*

2. VERIFICACION DE LA OFERTA: sin la observación expuesta en el punto uno:
   a. El Cuadro Comparativo de Ofertas no presenta correcciones aritméticas.
   b. Presenta Garantía equivalente al 5 % por el monto total de la oferta según formulario carta/oferta – Anexo 2 (folio 2).
   c. La oferta sobrepasa los límites de disponibilidad presupuestaria según CDP N° 1387/2011, G. 14.964.000, al respecto el Coordinador de la UOC solicita a la Jefa del Departamento de Almacenes la disminución de cantidades de los productos ofertados en los ítems de la planilla oferta.
   Por Memorándum N° 49/11 la C.P. Marina Roa presenta la disminución de cantidades adecuando a los límites presupuestarios hasta el monto de G. 14.944.300,-

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	44103105-001	Tinta para impresora HP 901 negro	HP	Asia	Unid.	Unid.	40	62.500.-	2.500.000.-
2	44103105-002	Tinta para impresora HP 901 Color	HP	Asia	Unid.	Unid.	33	112.500.-	3.712.500.-
3	44103103-001	Toner para impresora LEXMARK T654 DN/T654X11L	LEXMARK	Asia	Unid.	Unid.	5	1.746.360	8.731.800
Total									**14.944.300.-**

Al analizar el **Decreto 21909/2003, Artículo 58º - Inc. 1, 2 y 3** y de acuerdo a lo expuesto en los **Artículos 60º - Análisis** y **61º - Método de Evaluación**, del mismo cuerpo legal; este Comité considera que la oferta de la empresa Empresa UNIVERSAL de Gustavo A. Oviedo cumple con los requisitos de ser la oferta más conveniente en precio y cumple con las especificaciones técnicas del presente llamado.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Que, este comité toma en consideración las disminuciones de la cantidad del ítem 2 establecido en el informe presentado por la Unidad Operativa de Contrataciones, según verificación se constata que sobrepasa las previsiones presupuestarias, ya que los rangos establecidos para el efecto se encuadran en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1387/2011, PAC ID 224753 – Adquisición de Tintas y Toners – Tipo de Presupuesto 1 – Programa 002 – Objeto de Gasto 340 - Fuente de Financiamiento 30 – Total PAC Total G.14.964.000.- Siendo la suma total disminuida en G. 14.944.300.-

Luego de la evaluación de los recaudos legales y propuestas económicas presentadas por los oferentes conforme a los criterios definidos en los artículos 61° y 63° del Decreto 21.909/2003, y previa revisión de las documentaciones remitidas por la Unidad Operativa de Contrataciones referente al proceso de contratación, considerando que la Empresa UNIVERSAL de Gustavo Adolfo Oviedo ha presentado la tercera oferta con el precio total más bajo y conveniente para la Institución y ha cumplido con todos los requerimientos de las especificaciones técnicas del presente llamado,

ES PARECER DEL COMITÉ DE EVALUACION RECOMENDAR LA ADJUDICACION PARA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 54/11 –ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONERS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA, A LA FIRMA "UNIVERSAL DE GUSTAVO ADOLFO OVIEDO" POR UN MONTO TOTAL DE G. 14.944.300- (GUARANIES CATORCE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS) IVA INCLUIDO.

SALVO MEJOR PARECER, **es nuestro Dictamen.**

Lic. Sebastiana de Acosta
Miembro Comité de Evaluación

Prof. Abog. Angel Yubero Aponte
Facultad de Derecho - U.N.A.

PROF. DR. ADOLFO P. GONZALEZ PETTI
CONSEJERO DOCENTE